

INFORME DE LABORES

2020 - 2021



Magistrado Presidente
Francisco Javier Mendoza Torres



Tribunal Superior de Justicia

Magistrado Alberto Ortega Peza, *Primera Sala Civil*

Magistrado Carlos Emilio Arenas Bátiz, *Segunda Sala Penal*

Magistrada María Inés Pedraza Montelongo, *Tercera Sala Familiar*

Magistrada interina Magdalena Ramírez González, *Cuarta Sala Penal*

Magistrada Graciela G. Buchanan Ortega, *Quinta Sala Familiar*

Magistrada Marlene Yuridia Mendo Castán, *Sexta Sala Familiar*

Magistrado Alan Pabel Obando Salas, *Séptima Sala Civil*

Magistrado José Arturo Salinas Garza, *Octava Sala Civil*

Magistrado Hugo Alejandro Campos Cantú, *Novena Sala Civil*

Magistrado Jorge Luis Mancillas Ramírez, *Decima Sala Penal*

Magistrada Patricia Alejandra Gutiérrez Ramírez, *Undécima Sala Penal*

Magistrado Angel Mario García Guerra, *Duodécima Sala Penal*

Magistrado Juan Manuel Cárdenas González,
Décima Tercera Sala Penal y de Justicia para Adolescentes

Magistrado Leonel Cisneros Garza,
Décima Cuarta Sala Penal y de Justicia para Adolescentes

Magistrado Juan José Tamez Galarza, *Décima Quinta Sala Civil*

Consejo de la Judicatura

Consejero Juan Pablo Raigosa Treviño

Consejero José Antonio Gutiérrez Flores

Consejero Pedro Cisneros Santillán

Consejero Juan Morales Alcántara





En cumplimiento a lo establecido en el artículo 23, fracción décima primera, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nuevo León, comparezco ante los plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, así como ante la sociedad nuevoleonesa, para rendir el informe de labores y de administración financiera correspondiente al periodo comprendido del primero de agosto de 2020 al 31 de julio de 2021.





Pleno del Tribunal
Superior de Justicia

Pleno del Tribunal Superior de Justicia



Mi agradecimiento a las y los Magistrados, Consejeros, Jueces y demás servidores públicos judiciales, por un año de entrega, en el que pese a las circunstancias, hemos seguido avanzando hacia la consolidación de diversos proyectos, así como al impulso de otros nuevos que han permitido alcanzar grandes objetivos.

“ Este año fue diferente. En medio de una pandemia, hemos ajustado nuestra forma de trabajar sin detrimento a la atención ciudadana, pues tenemos presente que debemos dar respuesta al justiciable. ”

Al dar cumplimiento a las funciones que nos competen, dentro de las actividades del Pleno del Tribunal Superior de Justicia se han llevado a cabo:

45 Sesiones ordinarias

Sesiones extraordinarias **5**

En estas sesiones se emitieron 7 Acuerdos Generales, en donde la participación de los miembros del Pleno en cuanto a intervenciones y propuestas se desarrolló a través de:

4,510
Votos a favor

35
Votos en contra

5
Votos concurrentes

Esta actividad propició las siguientes resoluciones:



Además, se han dictaminado 632 peticiones de los ciudadanos y diversas autoridades.

La Presidencia del Tribunal Superior de Justicia ha llevado a cabo diversos tipos de audiencias para el cumplimiento de los fines de la impartición de justicia, mismas que he realizado personalmente y otras se han atendido por conducto del Secretario General de Acuerdos, así como por los Secretarios Auxiliares de la Presidencia.

Con constancia y compromiso hemos atendido y asumido los retos que se han presentado. Gracias por su total colaboración y entrega para llevar a cabo las acciones realizadas en mi encomienda.



Magistradas culminan encargo

En especial deseo agradecer a dos mujeres excepcionales quienes se han destacado en la magistratura: María Inés Pedraza Montelongo y María Nancy Valbuena Estrada.

“

Ambas han abierto un camino amplio y lleno de éxitos para las mujeres del Poder Judicial, al haber cumplido con excelencia su encargo judicial.

”



Para ellas mi reconocimiento y el de todas y todos los servidores públicos del Poder Judicial del Estado.



Convocatoria
Magistrados

Convocatoria Magistrados



A raíz del cumplimiento de los periodos constitucionales en el cargo de magistrado, respetando los lineamientos establecidos en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León en materia de impartición y administración de justicia, el Pleno del Consejo de la Judicatura emitió oportunamente las convocatorias para ocupar las vacantes correspondientes.

En este periodo, como resultado de las propuestas presentadas en el desahogo de las convocatorias, el Congreso del Estado tomó la protesta de ley a nuevos magistrados del Tribunal Superior de Justicia.

Rindieron protesta ante el Poder Legislativo:
**Hugo Alejandro Campos Cantú, Alan Pabel Obando Salas,
José Arturo Salinas Garza y Juan José Tamez Galarza.**
Siendo designados a partir del 17 de diciembre del año 2020.





También fueron nombradas:
Marlene Yuridia Mendo Castán
y Patricia Alejandra Gutiérrez Ramírez

Siendo designadas a partir
del 08 de febrero de año 2021.

Por último, ha sido nombrada la licenciada María del Rosario Garza Alejandro,
la cual se incorporará como Magistrada el próximo primero de septiembre.



“

Aun cuando lo hicimos en su momento, aprovecho la oportunidad para reiterarles la bienvenida, así como el deseo de que su participación en el cuerpo colegiado del que ahora forman parte, siga siendo fructífera.

”



Hugo Alejandro Campos Cantú



Patricia Alejandra Gutiérrez Ramírez



Marlene Yuridia Mendo Castán



Alan Pabel Obando Salas



José Arturo Salinas Garza



Juan José Tamez Galarza

Ratifican magistrado

En el mes de agosto del 2020, el Congreso del Estado ratificó en su encargo al Magistrado Angel Mario García Guerra, por lo que se procedió a su reincorporación a este cuerpo colegiado.



Consejeros toman protesta para nuevo periodo

Asimismo, en el mes de septiembre la actual Legislatura tomó protesta de ley a los licenciados José Antonio Gutiérrez Flores y Pedro Cisneros Santillán, quienes fueron designados por el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León como Consejeros de la Judicatura, por un nuevo período.



“

También es nuestro deseo que sigan con éxito en el cumplimiento de sus importantes funciones.

”



CONSEJO DE LA
JUDICATURA

423

Consejo de
la Judicatura

Consejo de la Judicatura



En el marco de la nueva normalidad, haciendo uso de medios tecnológicos, el Consejo de la Judicatura celebró:

45

Sesiones
ordinarias

Sesiones
extraordinarias

21





En el contexto de la emergencia sanitaria mundial provocada por la pandemia del virus SARS-CoV-2, los plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, implementaron una serie de mecanismos para facilitar el acceso a la justicia.

Visitaduría Judicial

MANUAL DE LA VISITADURÍA JUDICIAL

PARA LA PRÁCTICA DE VISITAS JUDICIALES E INSPECCIONES
ADMINISTRATIVAS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA



Visitaduría Judicial



La Visitaduría Judicial desarrolló actividades de evaluación y monitoreo entre las que se encuentran las siguientes:

- Visitas judiciales e inspecciones administrativas en modalidad virtual mediante el empleo de las diversas plataformas de cómputo.
- Recepción de quejas por videoconferencia, lo que permite que los usuarios tengan contacto directo con los visitadores judiciales y que sea posible la recepción de quejas y denuncias sobre las actividades y labores que realiza el personal de los juzgados.
- Encuesta electrónica con el objetivo de mejorar el alcance de distintos aspectos de revisión, así como conocer la impresión de los usuarios y litigantes acerca de diversos servicios.
- Usuario simulado, para corroborar y constatar características vinculadas a servicios relacionados con la atención telefónica.



Sanciones |



Sanciones



El ejercicio del poder público confiere a los servidores públicos del Poder Judicial una gran responsabilidad en el desempeño de sus funciones, sustentado por diversos ordenamientos que garantizan la independencia y fortaleza de las decisiones judiciales, esto a su vez, genera un compromiso para los funcionarios judiciales que exige el apego irrestricto a la ley.

Durante el periodo de agosto de 2020 a junio de 2021:

- Se recibieron 448 quejas o denuncias contra servidores públicos atribuyéndoles fallas en el desempeño de su función. Se rechazaron 337 quejas o denuncias por considerar que no son motivo del procedimiento disciplinario, o bien, porque los quejosos no cumplieron con las prevenciones que exige la ley en la formulación de las quejas.
- Se sancionaron a 8 servidores públicos por haber incurrido en responsabilidad disciplinaria. De ellos 4 fueron inhabilitados separándose definitivamente de su cargo; otros 3 formaban parte del sistema de carrera judicial.
- Se fortalecieron las facultades de la Dirección de Control Disciplinario incorporado a su estructura orgánica, la Unidad de Prevención, Investigación y Combate a la Violencia de Género, a su vez, modificó a la Unidad de Investigación Disciplinaria, dotándole de facultades para investigar probables conductas que atentan contra las virtudes y principios establecidos en el Código de Ética del Poder Judicial del Estado.

“ Con tales modificaciones, se reafirma el compromiso por parte del Consejo de la Judicatura de investigar cualquier conducta que se aparte del buen comportamiento que deben observar los servidores públicos sujetos a su potestad disciplinaria, asegurando así su ejercicio dentro del marco de los principios que rigen el servicio público. ”

Paridad de Género |



Paridad de Género



El Consejo de la Judicatura aprobó en su nuevo reglamento el establecimiento de la paridad de género como principio de carrera judicial, generando las condiciones orientadas a consolidar, de manera progresiva y gradual, una composición igualitaria entre mujeres y hombres en todas las categorías. De este modo, nos anticipamos a la eventual reforma a la Constitución Local en esta materia.

“

Antes de estipularlo oficialmente, en el Poder Judicial se dieron avances en este sentido considerando la perspectiva de género como política institucional, con un enfoque de igualdad sustantiva que se ha ido incorporando de forma transversal, progresiva y equitativa.

”

El principio de paridad de género, en el ingreso y promoción a cualquiera de las categorías de la carrera judicial ha quedado patente en las ocho ternas enviadas al Congreso del Estado, derivadas de las convocatorias correspondientes, para ocupar el cargo de magistrado del Tribunal Superior de Justicia, pues cuatro de ellas fueron de hombres y otras cuatro de mujeres. De igual forma, los únicos nombramientos de jueces que se dieron en el periodo que se informa, recayeron en mujeres.





Nombramientos

Nombramientos



En este mismo sentido, como parte del fortalecimiento de la función judicial y consolidando las acciones encaminadas hacia la paridad de género, se determinaron los siguientes nombramientos, previo concurso de oposición correspondiente:



Licenciada Laura Inés Quiñones Pedraza

Jueza de Exhortos
y Cartas Rogatorias del Estado



Licenciada Neyda Nataly Oviedo Guevara

Jueza Segundo de Juicio Familiar Oral
del Primer Distrito Judicial



Licenciada Reyna Angélica Valdez Martínez

Titular del Juzgado Supernumerario
de lo Familiar y de Juicio Familiar Oral
del Primer Distrito Judicial del Estado



Licenciada Norma Yajahira Galicia Galaviz

Jueza de Oralidad Mercantil
del Primer Distrito Judicial del Estado



**INSTITUTO
DE LA
JUDICATURA**

**Instituto
de la Judicatura**

Instituto de la Judicatura



La contingencia generada por el Covid 19 no ha sido obstáculo para continuar con los programas de capacitación y preparación continúa dentro del Poder Judicial de Nuevo León.

En el último año, a partir de marzo del 2020, no obstante que las tareas se han multiplicado, las actividades han podido realizarse con éxito.

“

El Instituto de la Judicatura, alentado por el Consejo, procedió a la planeación de las acciones necesarias para continuar ofreciendo el servicio de capacitación con los mismos objetivos, y algunos adicionales, y con la misma o mejor calidad de la modalidad presencial.

”



Así, respecto de las actividades ejecutadas por el Instituto, se destacan además de las del proceso de nombramientos y ratificaciones:

Los cursos ordinarios de formación inicial y capacitación continua relativos a todas las categorías judiciales.

Los cursos del programa de capacitación para jueces, las conferencias magistrales.

Las actividades interinstitucionales y la realización de eventos especiales.

La aplicación de exámenes de aptitud y de oposición para el ingreso a las categorías de la carrera judicial y del personal administrativo.

Los cursos de regularización y el seguimiento a la prestación del servicio social de estudiantes, entre otras.

Quiero resaltar las acciones realizadas en la capacitación a la nueva justicia laboral, donde se han iniciado los procesos de formación para esta nueva materia que será función esencial y cotidiana del Poder Judicial del Estado.





Resultados de servicios
en contingencia por Covid-19

Resultados de servicios en contingencia por Covid-19



El Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura del Estado, han tomado decisiones trascendentes para que la impartición de justicia no se detenga en este tiempo de pandemia. Como lo señalamos en su momento, se hizo una breve pausa para definir acciones y protocolos, que dieron como resultado el establecimiento de medidas innovadoras para seguir la labor jurisdiccional.

En este entorno, el Poder Judicial desarrolló y adoptó diversos mecanismos e implementos tecnológicos que facilitaron la continuación de los servicios jurisdiccionales y la gestión de los trámites administrativos que orbitan alrededor de las contiendas judiciales de cualquiera de las materias.



Todo ello gracias al esfuerzo de los funcionarios que integran esta institución y a la comprensión de la sociedad.

En ese sentido con gran satisfacción se informa que la reactivación de servicios se encuentra en porcentajes muy similares, si no es que iguales a los que se presentaban antes de esta contingencia sanitaria del Covid-19.



“

La estrategia implementada por los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura, a través de los diez acuerdos generales conjuntos diseñados para el restablecimiento gradual de las actividades, rindió frutos favorables y satisfactorios.

”

De acuerdo a informes de la Visitaduría Judicial sobre la vigilancia y monitoreo a las acciones de restablecimiento de las actividades en los órganos judiciales y áreas administrativas, en el último año, en los juzgados de primera instancia de todas las materias y menores en conjunto se han llevado a cabo:



En ese mismo sentido, la Justicia a Distancia permitió sólo en la Oficialía de Partes del Primer Distrito Judicial la atención de:



16,210
Llamadas telefónicas



5,312
Agendaron cita para la entrega de escritos



10,845
Información general





El Archivo Judicial en su conjunto agendó y dio servicio de consulta a los expedientes bajo su resguardo a un total de 53,740 usuarios.

En ese contexto los tres novedosos mecanismos implementados para asegurar las medidas de sanidad en la actividad con mayor volumen de contacto entre usuarios y funcionarios, tuvieron gran aceptación y éxito.

Un total de 570,670 acciones dan cuenta de ello. Esa cantidad se integra por 41,302 escritos ingresados mediante el agendamiento en la Oficialía, 327,367 a través del Buzón de Oficialía, y 202,001 mediante la Oficialía Virtual, la cual permite también la presentación de demandas.



Como parte de los servicios ampliados para la atención de los justiciables se implementó el Centro de Atención Telefónica de la Unidad de Medios de Comunicación a través de una línea telefónica única de contacto marcando el 8120206413 con veinte líneas disponibles y un número de watts app, para agendar llamadas, además del correo electrónico linea.umc@pjenl.gob.mx para cualquier trámite relativo de la UMC.



La justicia a distancia incluye también la habilitación de servicios adicionales a los ya implementados, a través del Tribunal Virtual como el módulo virtual de oficios electrónicos que permite tener a acceso a los oficios que se ordenen en los procedimientos judiciales por vía remota, sin necesidad de que las partes acudan a recogerlos a las instalaciones. A estos servicios se suma el de edictos con firma electrónica a través del Tribunal Virtual.



“

Así, utilizando las herramientas tecnológicas implementadas por el Poder Judicial de Nuevo León, se pueden realizar diversos trámites y servicios a distancia evitando traslados innecesarios y dando continuidad a las acciones extraordinarias implementadas en el contexto de la contingencia sanitaria. Con todo ello, seguimos acercando la justicia al ciudadano.

”



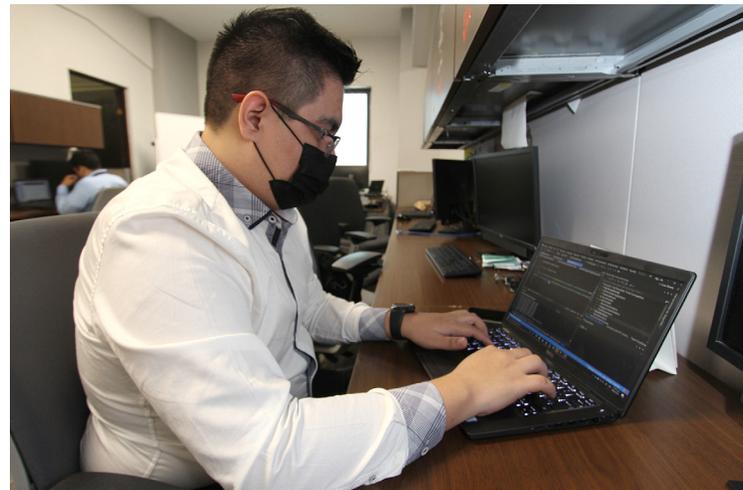
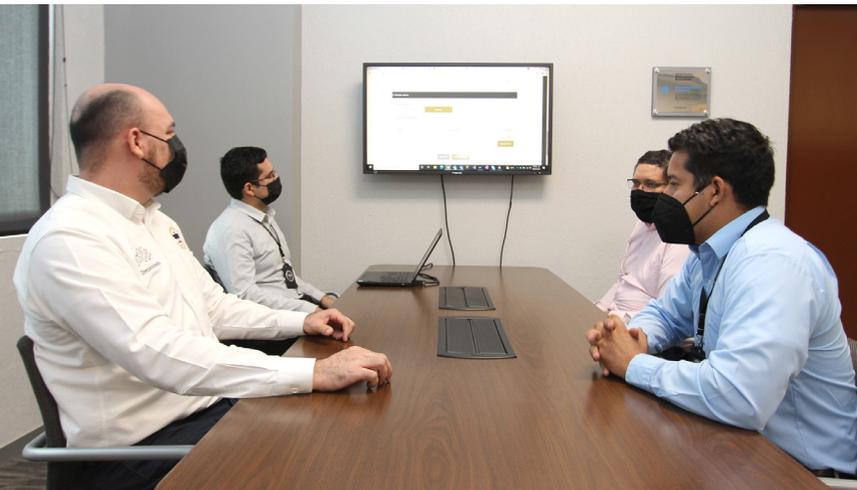
CONTOS
INDICADUR
Dirección de Informática

Informática |

Informática



Todos estos logros no serían posibles sin el excelente trabajo de la Dirección de Informática que como órgano auxiliar ha desarrollado los proyectos de tecnología de la información y comunicaciones necesarios para apoyar las estrategias de trabajo de nuestra Institución, en el contexto de la nueva normalidad.



En este periodo de tiempo se desplegaron distintas actividades y tareas enfocadas al análisis de necesidades tecnológicas y establecer los requerimientos específicos que permitieron concretar distintos proyectos en: Desarrollo de Sistemas, Infraestructura Tecnológica, Seguridad física y Seguridad de la información.



**Instituto de Mecanismos Alternativos
para la Solución de Controversias**

Instituto de Mecanismos Alternativos para la Solución de Controversias



El Instituto de Mecanismos Alternativos ha propuesto y efectuado diversas acciones tendientes al fortalecimiento del trabajo en la justicia alternativa.

En el periodo que se informa, fueron atendidas dos mil 556 solicitudes de servicios de mediación.

Se realizaron mil 942 mediaciones y se alcanzaron mil 659 convenios, desarrollado todo en más de 4 mil 157 audiencias.



70%

de las mediaciones realizadas concluyeron con la suscripción de convenio o acuerdo reparatorio entre las partes.

De las mediaciones efectuadas el 47% correspondió a asuntos del orden familiar, un 35% a asuntos penales, y el resto a diversas materias.

“ Derivado de la contingencia sanitaria se ha modificado la forma de desempeñar diversas funciones inherentes al instituto, implementando el contacto con los usuarios vía telefónica. ”

Se realizaron 6,774 llamadas telefónicas a usuarios que solicitaron el servicio de mediación para dar continuidad a su proceso, recibiendo 9,494 llamadas de usuarios a quienes se les brindó orientación y en cuanto al seguimiento realizado se efectuaron 4,486 llamadas.

Seguiremos alentando la justicia restaurativa como medio para resolver conflictos a través de vías pacíficas.



Centro de Convivencia Familiar



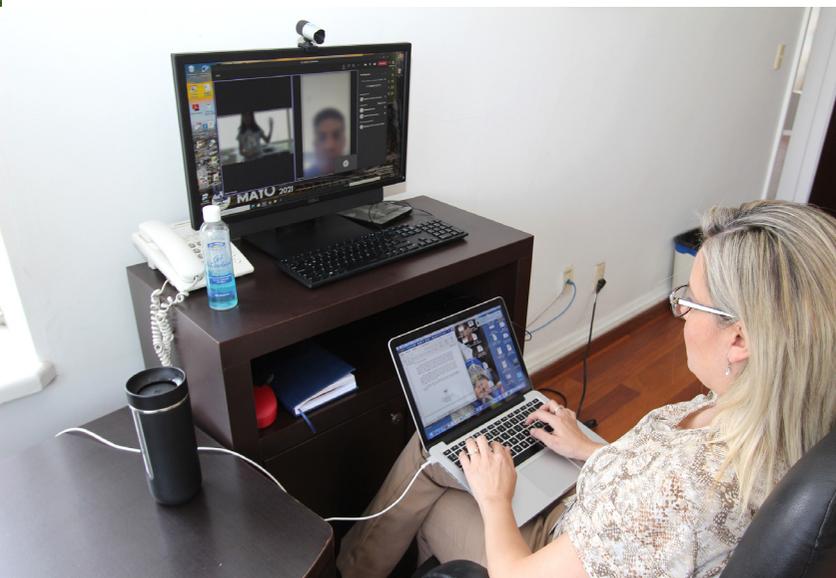
Centro de Convivencia Familiar



Un servicio que ha requerido innovación y compromiso es el de las convivencias entre los padres no custodios con sus hijos e hijas, quienes ante la pandemia requieren de este importante servicio que protege el interés superior de la infancia en el Estado.

“ Los servicios de convivencia supervisada, evaluación y asistencia a menor en audiencias, fueron adaptados con éxito al formato virtual, haciendo las modificaciones necesarias tanto en los procedimientos como en la reglamentación del Centro de Convivencia Familiar. ”

Una de las actividades más importantes que se realizaron en este periodo, fue el desarrollo e implementación de nuevos procedimientos, técnicas y protocolos para la adaptación de los servicios a la modalidad virtual, lo cual se tradujo en la realización de más de 33 mil sesiones de los diferentes servicios, de las cuales 21 mil fueron de teleconvivencias.





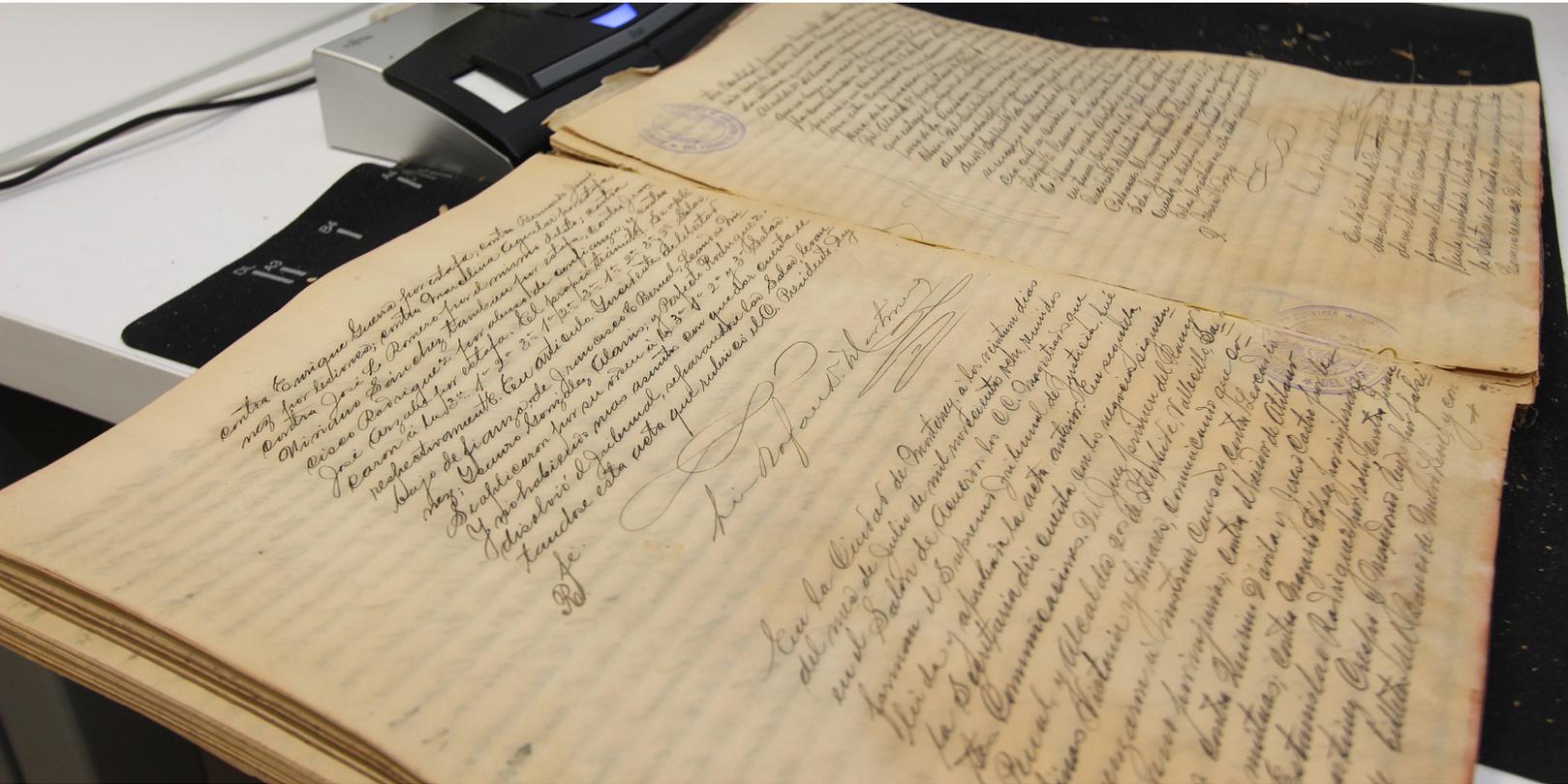
FILE
2

Archivo Judicial

Archivo Judicial



Con el objetivo de incentivar a la investigación y difusión de la cultura e historia jurídica del Poder Judicial del Estado de Nuevo León; entró en operaciones en diciembre de 2020, la Unidad de Investigación y Difusión Historia del Archivo Judicial, la cual se encarga de clasificar, depurar y conservar los expedientes históricos, tanto jurídicos como administrativos, de la institución; mismos que representan su invaluable memoria.



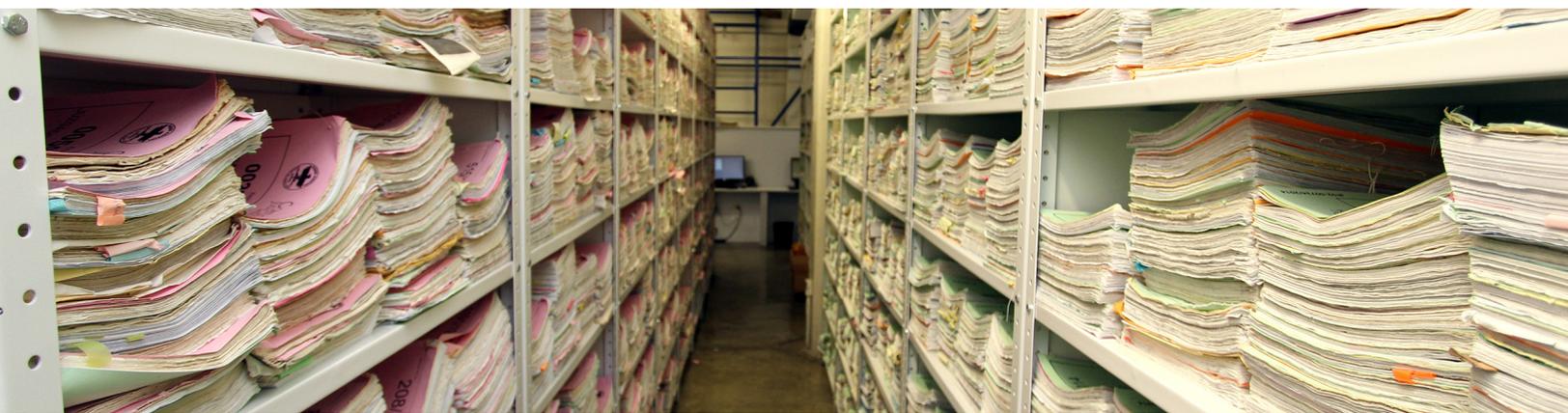
“

Con la entrada en funcionamiento de la Unidad de Investigación y Difusión Histórica, se ha examinado la captura y clasificación del material histórico que se había localizado con anterioridad; con el fin de ir acorde con el Reglamento Interior del Archivo Judicial del Consejo de la Judicatura, teniendo un mejor control archivístico.

”



En cumplimiento a la Ley General de Archivos, se creó el Comité Consultivo del Archivo Judicial. Dicho grupo interdisciplinario, está encargado de coadyuvar en el establecimiento de los valores documentales, vigencias, plazos de conservación y disposición documental durante el proceso de elaboración de las fichas técnicas de valoración, que, en su conjunto, conformarán el catálogo de disposición documental; así como de autorizar el proyecto de manual de operaciones del Sistema Institucional de Archivos de Poder Judicial y su actualización anual.



CIVILES
1791
VER SENTENCIAS

MERCANTILES
7176
VER SENTENCIAS

FAMILIARES
14283
VER SENTENCIAS

PENALES
3022
VER SENTENCIAS

SENTENCIAS PÚBLICAS MERCANTILES

Tipo de órgano jurisdiccional: Ver todos
Juzgado o Sala: Ver todos
Fallo: Ver todos
Materia: Ver todos
Juez o Magistrado: Ver todos
Acción: Ver todos
Fecha de resolución: 27/07/2021 - 27/07/2021

Juzgado o Sala	Fecha Emisión	Fecha Publicación	Materia	Juez o Magistrado	Descripción o Criterios Judiciales	Fallo	Sentencia
JUZGADO DE MENOR CANTIDAD DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO	21/enero/2021	23/julio/2021	Mercantil	IRMA ROCHA HERNANDEZ	EL ACTOR ACREDITÓ LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE SU ACCIÓN, MIENTRAS QUE LA PARTE DEMANDADA CONTRIBUYÓ DE MANERA EXTEMPORÁNEA LA DEMANDA INSTADA EN SU CONTRA	CONDENATORIO	
JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL	17/febrero/2020	30/mayo/2021	Mercantil	NOÉ ISRAEL PEDRAZA YEVERINO	EL ACTOR ACREDITÓ LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE SU ACCIÓN, MIENTRAS QUE LA PARTE DEMANDADA NO COMPAÑERÓ A FORMULAR POSTURA DE CONTRADICCIÓN A LA DEMANDA INSTADA EN SU CONTRA	PROCEDENTE	
JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL	25/febrero/2020	30/mayo/2021	Mercantil	NOÉ ISRAEL PEDRAZA YEVERINO	EL ACTOR ACREDITÓ LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE SU ACCIÓN, MIENTRAS QUE LOS DEMANDADOS NO COMPAÑERON A FORMULAR POSTURA DE CONTRADICCIÓN A LA DEMANDA INSTADA EN SU CONTRA	PROCEDENTE	
JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL	27/febrero/2020	30/mayo/2021	Mercantil	NOÉ ISRAEL PEDRAZA YEVERINO	LA PARTE ACTORA JUSTIFICÓ LOS ELEMENTOS DE SU ACCIÓN	PROCEDENTE	
JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL	06/marzo/2020	30/mayo/2021	Mercantil	NOÉ ISRAEL PEDRAZA YEVERINO			

Transparencia



Durante el periodo que se informa, se promovió la transparencia de información jurisdiccional, a través de la publicación de resoluciones jurisdiccionales en versión pública en la página web oficial del Poder Judicial del Estado, particularmente, dentro del micrositio de "Sentencias Públicas", liberando un total de 13,500 versiones públicas de resoluciones judiciales.



Es oportuno informar que, por instrucción del Comité de Mejora Regulatoria del Consejo de la Judicatura y en cumplimiento al compromiso implementado dentro del ejercicio de Gobierno Abierto por parte del Poder Judicial del Estado, la Dirección de Transparencia coordinó el diseño y desarrollo de la aplicación móvil denominada *Criterios PJENL* disponible para versión Android e iOS que permite la consulta de los criterios judiciales del Tribunal Superior de Justicia del Estado y de los Criterios Relevantes del Consejo de la Judicatura, a través de filtros especializados de búsqueda que posibilitan al usuario realizar la identificación y localización de la información con mayor precisión y facilidad.





Convenios y proyectos especiales

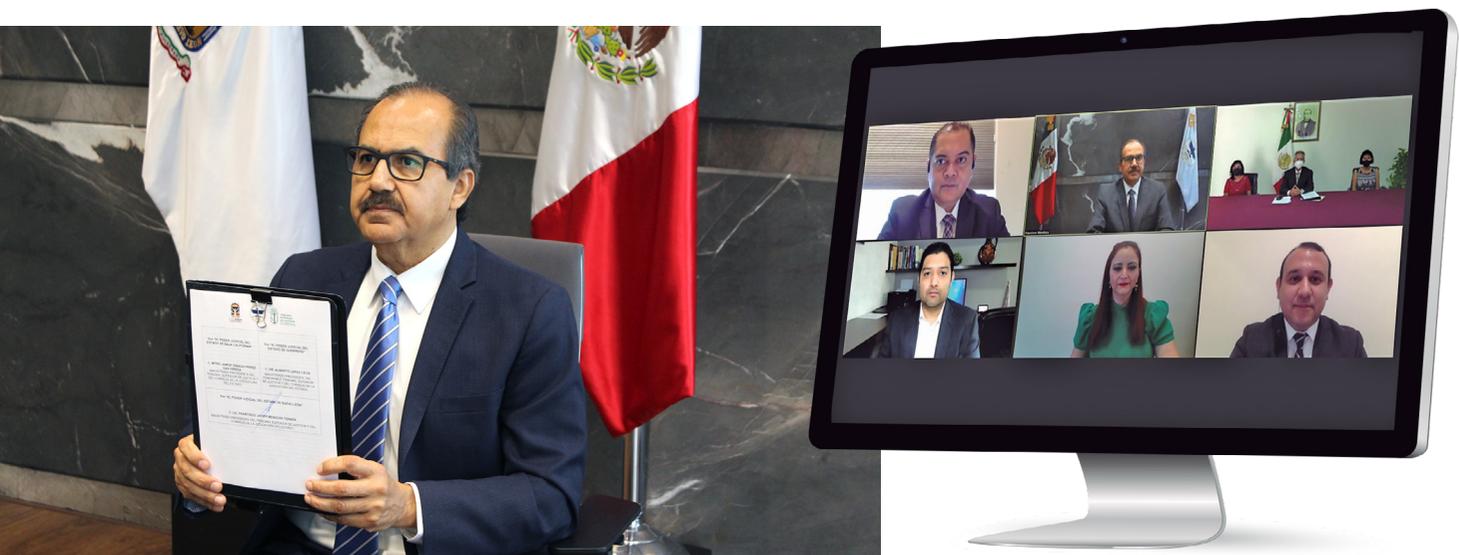
Convenios y proyectos especiales



“ El Poder Judicial ha establecido puentes de colaboración fortaleciendo lazos interinstitucionales, compartiendo de manera efectiva el desarrollo de actividades y el reforzamiento de conocimientos de los servidores públicos judiciales, con el fin primordial de brindar una mejor atención al ciudadano. ”

Estas alianzas se han realizado tanto con diversas instituciones de la entidad como hacia otros poderes judiciales del país.

Extendiendo la red de colaboración que permita mayor uso y aplicación de los mecanismos alternativos para la solución de conflictos a lo largo del país, **los estados de Baja California, Guerrero y Oaxaca se sumaron al convenio marco de colaboración de mediación a distancia**, suscrito ya por 18 estados de la República, representando un parteaguas en la consolidación de los servicios de mecanismos alternativos en México.





Con **Indautor** en materia de mecanismos alternativos de solución de controversias y del derecho de autor, inició la **capacitación en materia de derechos de autor y otras legislaciones**, utilizando las tecnologías de la información.

Se firmó un **convenio de colaboración interinstitucional relativa a trámites con el Registro Civil** a fin de generar e impulsar mecanismos interinstitucionales para el envío, recepción y consulta de información derivada de procedimientos judiciales en los que se aborde el estado civil de las personas.

Con ello se genera un beneficio a la ciudadanía abreviando los procesos, al enviar y recibir comunicaciones de forma electrónica, evitando traslados y concentración de personas, situación que coadyuva con el cumplimiento de medidas implementadas en el contexto de la emergencia sanitaria.

Con la **Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado** se firmó un **convenio de colaboración en materia de archivos y gestión documental**. Se trata de promover la cultura de valoración de archivos y su reconocimiento como uno de los ejes sustantivos de la rendición de cuentas.

Es de importancia el convenio que entablamos con la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León.

El tema de derechos humanos abarca el pronunciamiento de las instituciones encargadas de la impartición de legalidad y justicia, que requieren para el eficaz ejercicio de la función jurisdiccional, contar con la formación de juzgadores que realicen



el estudio e interpretación de la norma escrita, e identifiquen los derechos implícitos reconocidos por la jurisprudencia como fuente de derecho.

Con la finalidad de simplificar los procedimientos de cobro de certificados de depósito, se firmó un convenio de colaboración con la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado con el que se beneficia a un importante número de personas que, por diversas causas, necesitan realizar este trámite, permitiendo con ello hacer entrega con mayor prontitud de los certificados para su cobro respectivo.

Se firmó un convenio de cooperación académica con la UANL, sumando voluntades encaminadas a la profesionalización de excelencia.



El convenio establece el marco jurídico, a través del cual se impartirá por parte de la Facultad de Derecho y Criminología de la UANL, el programa académico de "Doctorado en Derecho con Orientación en Derecho Procesal".

Está dirigido principalmente al personal del PJNL, pudiendo extenderse a servidores públicos de otros poderes federales o estatales, así como a litigantes.

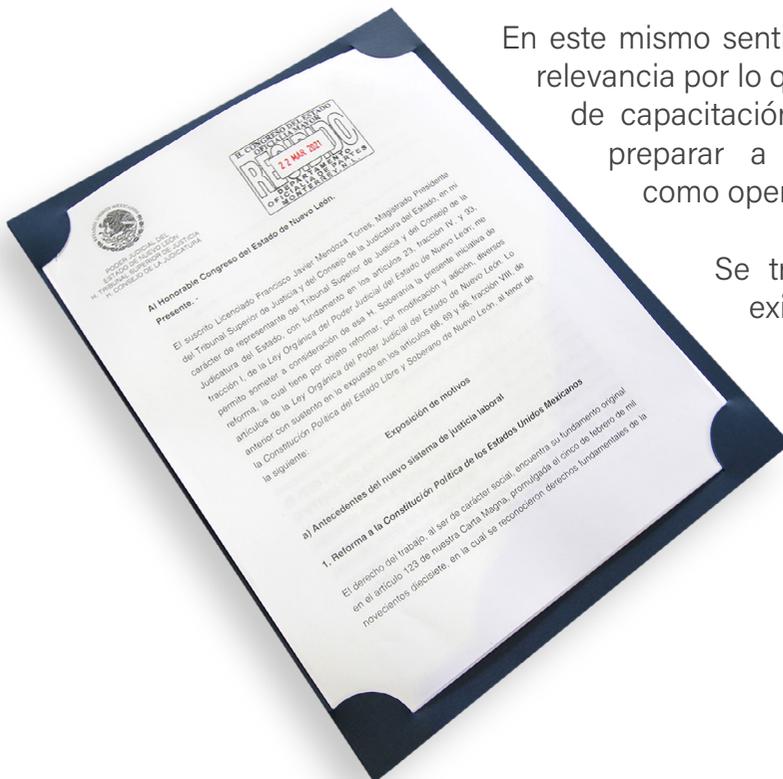
Reforma Laboral

En lo que respecta a la implementación de la Reforma Laboral, se ha dado pasos firmes para hacer frente a los nuevos requerimientos del mandamiento constitucional.

Se presentó una iniciativa de reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial que atiende a adecuaciones con el objetivo de propiciar una armonización legislativa con las diversas reformas legales en materia de justicia laboral.

“ La iniciativa considera lo relativo a nuevas estructuras que dan paso a la creación de juzgados laborales para la resolución de las diferencias o los conflictos entre trabajadores y patrones. ”

Se propuso la inclusión de la justicia digital en el sistema de justicia laboral, al igual que en el resto de las materias, con la finalidad de acercar cada vez más la justicia a la población.



En este mismo sentido, la capacitación tiene especial relevancia por lo que se han implementado acciones de capacitación en la materia, lo que permitirá preparar a quienes aspiren desempeñarse como operadores de la justicia laboral.

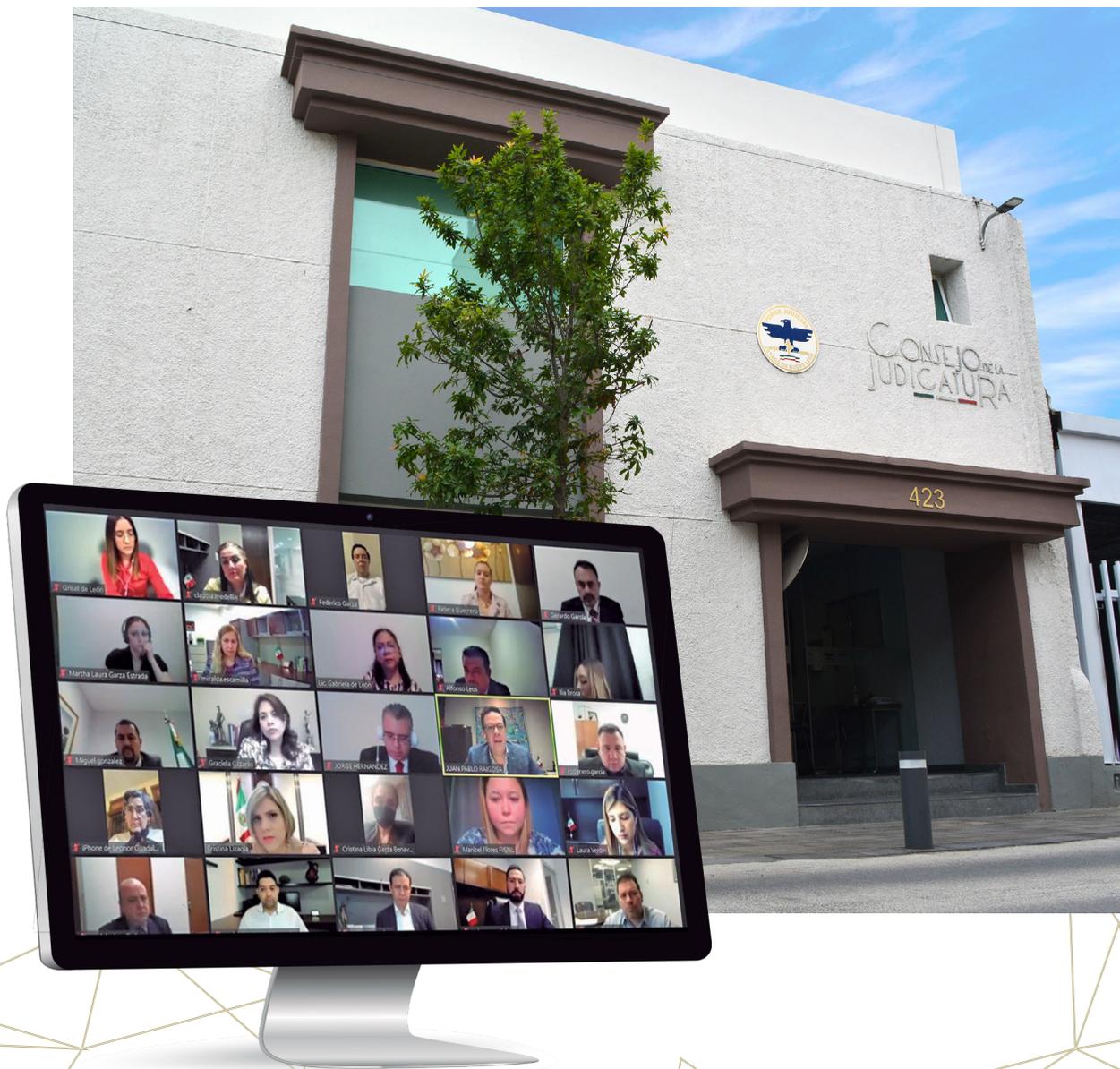
Se trata de estar a la altura de las exigencias que se enfrentan en la nueva etapa que la ley impone.

Comité Consultivo de Servicios Transversales

Como parte de las acciones encaminadas a mejorar la atención de los usuarios, perfeccionando la prestación de servicios, el Consejo de la Judicatura determinó la creación del Comité Consultivo de Servicios Transversales.

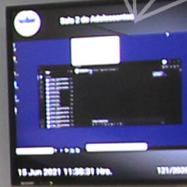
En el Poder Judicial existen servicios que las diferentes áreas —jurisdiccionales y administrativas— brindan a la ciudadanía de manera especializada, pero que, debido a su naturaleza, suelen cruzarse entre sí de manera transversal; y para ser efectivos, se requiere de la participación de otro(s) órgano(s) en el proceso.

En la medida en que podamos encontrar mejores formas de hacer lo que ya hacemos en esa medida se podrán obtener mejores resultados.





CONSEJO DE LA
JUDICATURA



Gestión Judicial |

Gestión Judicial



De acuerdo al compromiso asumido de mantener un servicio público de calidad ante la actual situación de emergencia sanitaria la Gestión Judicial Penal ha reforzado los esfuerzos para mantener los objetivos planteados y alcanzar las metas propuestas con el único fin de brindar una atención efectiva y eficiente para todos los usuarios tanto internos como externos.

Entre las tareas, acciones, misiones, metas y propósitos cumplidos y aquellos en proceso de consolidación durante el año judicial 2020 – 2021, se puede mencionar lo siguiente:

Agendamiento de audiencias

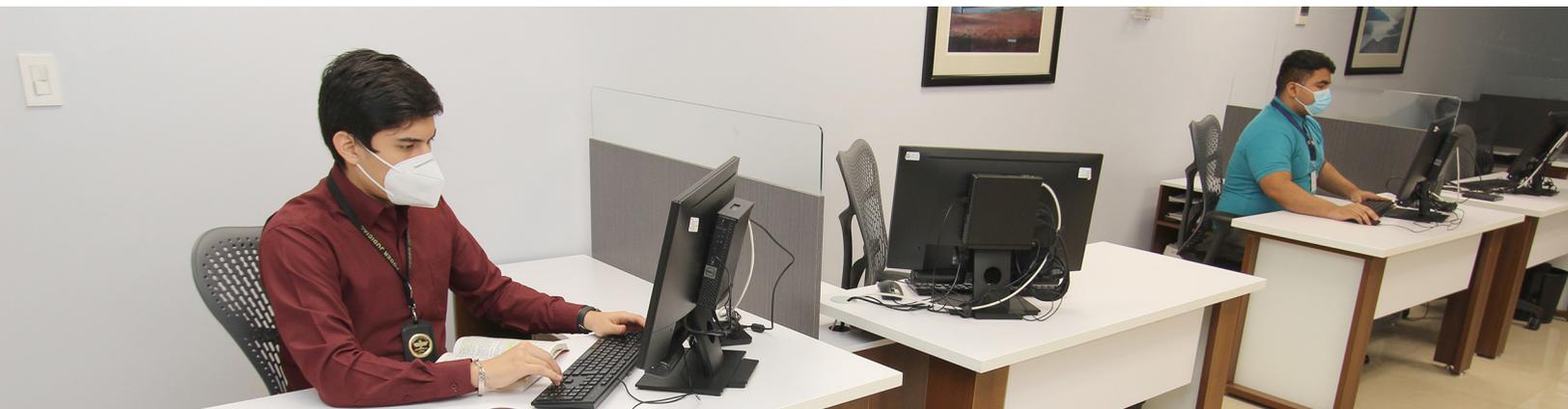
Se mantuvieron guardias permanentes para la atención de casos decretados como urgentes; además de redoblar esfuerzos y la operatividad de las áreas auxiliares como seguimiento, con la finalidad de garantizar un adecuado derecho humano a la justicia, mismo que se ve traducido en el agendamiento de las audiencias, las cuales se generan en los términos legales contemplados en la legislación aplicable del caso; logrando la calendarización satisfactoria de audiencias judiciales de los Juzgados de Control y Juicio.





Continuamos consolidando el trabajo interinstitucional con el Instituto de la Defensoría Pública y la Fiscalía General del Estado para privilegiar espacios en la agenda y lograr la calendarización de audiencias en bloque, es decir, la celebración de más de tres audiencias en un mismo horario, en donde convergen como partes en el proceso una misma defensa y un mismo fiscal con el objetivo de dar celeridad a la actuación procesal a desahogar, lo anterior, siempre garantizando todos los derechos de las partes a intervenir y cuidando lo relativo a la vulnerabilidad de las personas en el entorno de la prevaleciente contingencia sanitaria.

A la fecha, bajo esta pauta de trabajo se canalizan asuntos de unidades de investigación como: robo, violencia familiar y narcomenudeo.



Audiencias virtuales

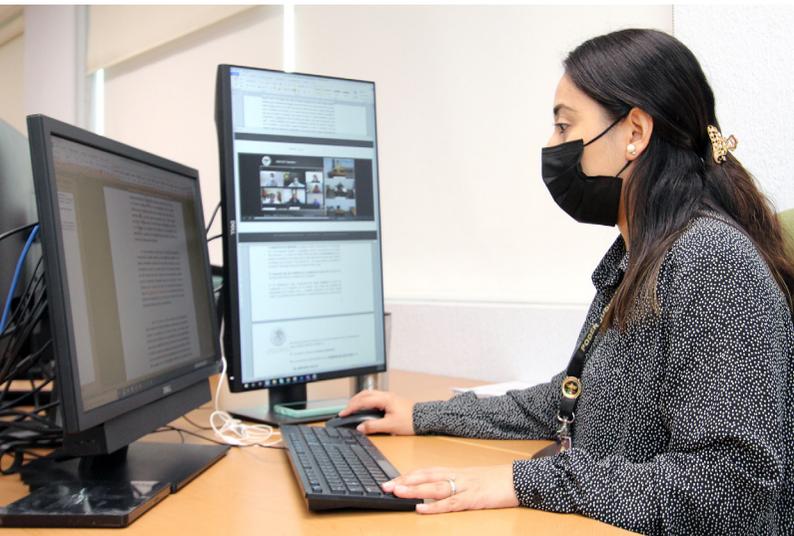
En el contexto de una nueva normalidad, la oficina de Gestión Judicial Penal ha mantenido la celebración del total de sus audiencias de manera virtual, potenciando el uso de las tecnologías para lograr construir un modelo de justicia a distancia, el cual garantiza un debido acceso a la justicia y la protección de la salud de los usuarios y del personal de esta oficina.



Una innovación que acerca debidamente al justiciable y pone en sus manos las mejores herramientas para su participación efectiva en las diligencias que le corresponden, en la oficina de Gestión Judicial Penal se crea para la causa penal desde su inicio una única liga de acceso a la plataforma Microsoft Teams, desde la cual se celebran las audiencias.



Esta liga permanece vigente durante la vida de la carpeta judicial, lo que permite a las partes tener una garantía de la "sala virtual" a la que ingresan en la fecha y hora que fue convocada la audiencia respectiva, de manera que se encuentren debidamente preparados para la celebración de esa actuación judicial, lo que ha permitido disminuir en gran medida las incidencias sobre cuestiones tecnológicas previo al desarrollo de una audiencia.

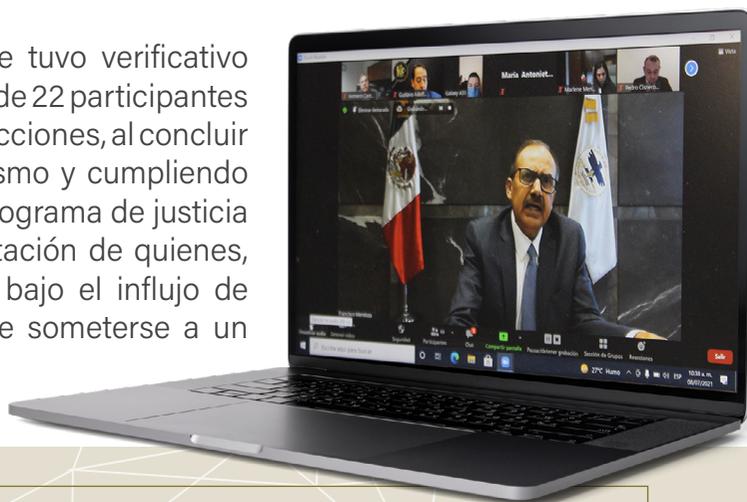


Tribunal de Tratamiento de Adicciones

Con la firme decisión de consolidar la Justicia Terapéutica como una forma de trabajo que redunde en la solución de problemas en materia penal, apoyo a las víctimas y, en general, a un mejoramiento de la vida comunitaria, el Consejo de la Judicatura expidió el Reglamento de Operación y funcionamiento de los Programas de Justicia Terapéutica en Materia Penal.

Se determinan sus alcances, operatividad y responsabilidades, con el fin de garantizar que los resultados de estos programas consoliden la aplicación de la Justicia Terapéutica como política pública de nuestra Institución.

Durante el año judicial que se rinde tuvo verificativo mediante ceremonia virtual, el egreso de 22 participantes del Tribunal para el Tratamiento de Adicciones, al concluir satisfactoriamente las etapas del mismo y cumpliendo con los objetivos planteados en el programa de justicia terapéutica, el cual busca la rehabilitación de quienes, por primera vez cometen un delito bajo el influjo de las drogas o el alcohol, a cambio de someterse a un tratamiento de desintoxicación.



“

La Justicia Terapéutica, sigue brindando resultados, pues 172 adultos y 32 adolescentes han experimentado sus beneficios, desde origen del programa. Ellos lograron su recuperación y reincorporación social de manera productiva.

”



Infraestructura |



Infraestructura



En el contexto de la nueva normalidad, en el Poder Judicial del Estado los proyectos de infraestructura continúan con el fin de seguir garantizando un servicio judicial más eficiente con una visión de modernidad y de mejora continua privilegiando la mejor atención al justiciable.

Centro de Justicia Civil y Mercantil

Contando con la infraestructura física y tecnológica que atiende los requerimientos que la materia demanda, fue inaugurado el Centro de Justicia Civil y Mercantil.

En el Centro se encuentran los juzgados de la materia civil, concurrente y menores, así como sus respectivas coordinaciones de gestión judicial y áreas administrativas de apoyo y servicio.



“ En sus instalaciones se puso en marcha la Sala de Remates Judiciales donde tienen lugar las subastas de bienes embargados en los litigios. ”



Es un área moderna, especialmente diseñada para la actividad propia de los remates judiciales, donde las partes, postores, terceros acreedores y copropietarios podrán desarrollar su participación/rol en un espacio adecuado, cómodo, amplio e incluyente.

Entre sus principales características se destaca el uso de tecnología de vanguardia que permite la participación de postores a distancia, quienes podrán comparecer virtualmente, ampliando con ello la cobertura de participación de la sociedad.

Su diseño es incluyente para personas con capacidades motrices diferentes; además de hacer posible la participación de personas con discapacidad auditiva sin necesidad de asistencia, pues mediante el empleo de tableros digitales podrán ofertar, mejorar pujas y comunicarse.





La sala de remates fortalece el principio de publicidad de forma física al contar con espacios para que la ciudadanía atestigüe dicho acto judicial, y también mediante la transmisión simultánea de los remates en el portal del Tribunal Virtual.

Un paso más en la mejora de nuestros servicios.





Instituto de la Judicatura

Ante las continuas actividades de formación y capacitación se acondicionó una nueva sede para el Instituto de la Judicatura.

Ahí se concentran todas las áreas requeridas en un mismo espacio potencializando los resultados en el desarrollo de las diversas actividades académicas y educativas del Instituto.



CONSEJO DE LA
JUDICATURA





Dicho inmueble cuenta con áreas administrativas, áreas de servicio, 6 aulas de capacitación y un auditorio para conferencias con capacidad de cien personas, ofreciendo mayor comodidad y funcionalidad.

Forma parte del complejo que alberga al Tribunal Superior de Justicia, pues se localiza en un edificio adyacente.



Archivo Histórico Judicial

Como parte de las mejoras de espacios para atender la demanda de servicios, en el edificio del Instituto de la Judicatura, se acondicionó también el Archivo Histórico Judicial donde se resguardarán aquellos expedientes judiciales y documentación administrativa de conservación permanente y de relevancia para la memoria institucional, ya sean de valor nacional, regional o local, de carácter público.

El archivo se compone de dos áreas:

- La Unidad de Investigación y Difusión Histórica, en donde el usuario podrá consultar el material histórico disponible al público, y donde se cuentan los expedientes históricos resguardados en estantería móvil, especial para este tipo de documentación.
- El área de Resguardo Histórico: donde se recibirán las transferencias secundarias, aquellos expedientes que se consideren históricos, además de ser el área de trabajo en donde se capturan y se les da una clasificación a los expedientes históricos.

“

A través de espacios necesarios y especializados en la función judicial, seguimos en camino ascendente en la atención al ciudadano de Nuevo León.

”



Auditorio del Tribunal Superior de Justicia

Como parte de la remodelación de espacios también se renovaron las instalaciones del Auditorio del Tribunal. Se cambiaron butacas, alfombra, panel, pintura y señalización interior y exterior.



Con la renovación de sus instalaciones se ofrece un espacio mejor acondicionado para las diversas actividades realizadas en el mismo, una de ellas, precisamente la celebración del Informe de Labores.





Palacio de Justicia Apodaca

Atendiendo al constante crecimiento poblacional y cumpliendo el objetivo de acercar la justicia al ciudadano, se edifica un nuevo Palacio de Justicia en el municipio de Apodaca, correspondiente al Décimo Tercer Distrito Judicial.

Este edificio alberga tanto juzgados tradicionales como del sistema oral en materias familiar y penal, además de un Centro de Convivencia Familiar y áreas administrativas de atención y servicio al usuario. Está equipado con los estándares de comodidad y eficiencia que ya son distintivos de la infraestructura judicial de Nuevo León. Presenta más de un 90 por ciento de avance.



Certificación en la Norma de Calidad ISO 9001:2015



En octubre del 2002, el Poder Judicial dio un paso importante en su búsqueda de la excelencia en el servicio de impartición de justicia. A través del Consejo de la Judicatura se impulsó la implementación de sistemas que hasta ese momento, eran exclusivos de la iniciativa privada, logrando la certificación bajo la norma ISO 9001:2000, siendo el primer Poder Judicial del país con este importante certificado.

Este año 2021 retomamos y reforzamos el compromiso de calidad al lograr la certificación en la misma Norma en su versión 2015, teniendo como alcance el Consejo de la Judicatura, la materia penal abarcando los juzgados de control, juicio y ejecución, así como áreas de apoyo y de administración.



“ Nuestra meta y compromiso es seguir observando una política de calidad en el desempeño diario de nuestras labores, tanto administrativas como judiciales. ”





PLIERS
WRENCH
SCREWDRIVER
SPLIT END
COLLECTOR'S EDITION

Estimados todos:

En este día concluyo mi servicio como presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León y, por consiguiente, del Consejo de la Judicatura del Estado.

En lo personal me llevo una gran satisfacción por haber transitado en estos cuatro años con personas de impecable honestidad y amor por su Estado y por su país

He tenido, asimismo, la oportunidad de vivir con enorme orgullo la representación de la institución que garantiza el respeto al derecho reconocido en la ley, pero, sobre todo, a los más íntimos valores que profesamos como sociedad.

Han sido momentos buenos y llenos de felicidad, porque no han estado carentes de dificultad humana, pero se han superado por las virtudes que acompañan a un pueblo que se enfrenta con valentía a cualquier desesperanza y sale triunfante, pero humilde, ante la adversidad.



Yo vi, en esta pandemia, cómo salió lo mejor de nosotros y actuamos con bondad y amor al prójimo.

Observé cómo mis compañeras y compañeros hicieron hasta lo imposible por cumplir con sus funciones.

Fui testigo de un foro de abogados comprometidos con su juramento profesional y que han soportado, junto a nosotros, los embates a la salud.

Hoy agradezco a la vida que me haya permitido estar junto a ustedes en estos momentos, porque sé ahora que ha sido más enriquecedora la lucha en la adversidad.

Les felicito a todas y todos por ser parte de esta función judicial, tanto a los que dicen el derecho, como los que reciben el espíritu de la ley.

No me resta más que reiterar mi agradecimiento a los plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, con quien siempre conté en un apoyo institucional, enriquecido por el debate y la libertad en la expresión de las ideas.

Lo que se ha logrado es de ustedes tanto como mío, porque actuamos en la unidad y en la búsqueda de la verdad.

Al nuevo presidente le brindo también mis mejores deseos de éxito. Dejo a usted un Poder Judicial consciente de su función esencial. Estoy seguro que, con su experiencia y virtudes, lo guiará a nuevas sendas de triunfo, que lo harán crecer aún más.

Al pueblo que he servido, le ruego juzguen mi labor con el rigor que merece tan importante función. En estas labores he puesto mi razón y mi alma, pero sobre todo, mi corazón.

Muchas gracias a todos y todas.

Magistrado Presidente
Francisco Javier Mendoza Torres

**INFORME
DE LABORES**
2020 - 2021

